

AYUDA PARA REALIZAR EL PAGO DE LA TASA POR PRUEBA DE CLASIFICACIÓN

1. Cuantía.

2. Procedimiento de pago: ¿Cómo realizar el pago de la tasa por prueba de clasificación?

1. Cuantías, bonificaciones y exenciones.

Para el año 2018, la tasa por prueba de clasificación es de **17,71 €**. No existen casos de bonificaciones o exenciones para esta tasa.

2. Procedimiento de pago: ¿Cómo realizar el pago de la tasa por prueba de clasificación?

1. La gestión del pago de la tasa debe realizarse con anterioridad a la solicitud de inscripción en la prueba. Para realizar la gestión del pago de la tasa, debe visitar la [página web del modelo 700](#) y elegir la opción E.O.I. - Matrícula:



2. A continuación, la [página web del modelo 700](#) le llevará a otra pantalla donde deberá completar sus datos personales.

3. En esa misma pantalla de la [página web del modelo 700](#), deberá elegir uno de los tres medios de pago posible: a) en efectivo, b) adeudo en cuenta y c) pago telemático.

a) **En efectivo.** Si elige la opción "en efectivo", se le generará un impreso que deberá descargar e imprimir. Con este impreso deberá acudir a una oficina bancaria a realizar el pago. Una copia digital (escaneada) del ejemplar sellado por la oficina bancaria deberá presentarlo al solicitar la inscripción en la prueba de clasificación. Si no presenta este justificante de pago la inscripción en la prueba no podrá formalizarse.



b) **Adeudo en cuenta.** Deberá consignar el código IBAN de su cuenta bancaria. A continuación se le generará un impreso con su código IBAN. Deberá acudir a su banco para entregar este impreso. Una copia digital (escaneada) del ejemplar sellado por la oficina bancaria deberá presentarlo al solicitar la inscripción en la prueba de clasificación. Si no presenta este justificante de pago la inscripción en la prueba no podrá formalizarse.

c) **Pago telemático.** El impreso generado que acredite que se ha realizado el pago telemático deberá presentarlo al solicitar la inscripción en la prueba de clasificación. Si no presenta este justificante de pago la inscripción en la prueba no podrá formalizarse.